

55185
28

Guayaquil, 25 de agosto del 2014.

Señor
MARIANO DE JESUS SANTOS MEDINA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CORDENESA S.A, en liquidación.
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CORDENESA S.A., en liquidación, celebrada el día el veinte de marzo del 2013, lo ha designado LIQUIDADOR, principal de la compañía, por lo tanto usted estará a cargo de la liquidación de la compañía y como tal tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación.

CORDENESA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Miguel Vernaza Requena, el 14 de diciembre ante de 1.987 e inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de febrero de 1.988. Mediante Escritura Pública celebrada ante el notario, Décimo Sexto del cantón, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el diecisiete de abril del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil el doce de noviembre del 2013, la compañía se disolvió voluntaria y anticipadamente.

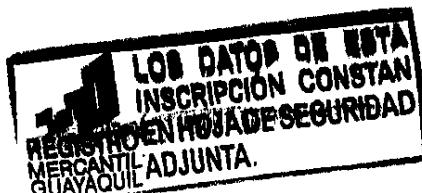
Atentamente,

AB. DASOBERTO TORRES ANDRADE
~~SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA~~

Acepto desempeñar el cargo que antecede.

Guayaquil, 25 de agosto del 2014.

MARIANO DE JESUS SANTOS MEDINA.
CC: 0905343778



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.117
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:11:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **CORDENESA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARIANO DE JESUS SANTOS MEDINA**, de fojas 35.267 a 35.269, Registro de Nombramientos número 11.381.

ORDEN: 42117



Ab. **Tamy León Cevallos**
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *DR*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0933239

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

13 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 15'21 Firma: 